

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 26** *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se rectifica la Resolución de 9 de mayo de 2013, por la que se convocaba un puesto de Jefe de Servicio de Inmunología Clínica en el citado centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Con fecha 15 de mayo de 2013, mediante Resolución de 9 de mayo de 2013, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Inmunología Clínica en el Hospital Clínico “San Carlos”.

Advertido error material en la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por la presente,

RESUELVE

Primero

Rectificar el error material producido en el texto de la convocatoria, en el sentido de que donde dice “Inmunología Clínica”, debe decir “Inmunología”.

Segundo

Rectificar el error material producido en la base 1.2 de la convocatoria, en el sentido de que donde dice “Requisitos de titulación: Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y del título de Especialista en Inmunología Clínica, expedido y convalidado por el Ministerio de Educación”, debe decir “Requisitos de titulación: Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, Farmacia, Biología o Bioquímica y del título de Especialista en Inmunología, expedido y convalidado por el Ministerio de Educación”.

Tercero

Abrir un nuevo plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de solicitudes.

Hágase público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2013.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/17.632/13)

